41

LXI — En las cassas de la Jud.ª 2 de Julio 1630

En la ciudad de Murcia a dos de Julio de mil y seis cientos y treinta en las cassas del S.r Corre.or se juntaron a ayuntamiento los SS. Murcia a saver el S.r Corre.or y SS. don Fran.co Zarnel don Fran.co de Oscamora don Juan Martin Miguel Perez don Fran.co Pagan Regs. y Fran.co Rodriguez y Fran.co Marques Jurados los quales acordaron lo sig.te

Carta de la ciud. de Origuela — Viose una carta de la ciud de Origuela en que da quenta a esta ciudad como las personas que se avian pressso por aver sacado ...

Que se escriva a la ciud ... — ... y bestias por sacar ... conforme ... mandado el governador de la ciud de Origuela ... y en otras penas ... La gente ... que da quenta esta ciudad y visto la ciud acordo se escriva a la de Origuela ... dello ... conserbacion de la ermandad y asimismo al governador de la dha ciudad pidiendole se sirva ... el rigor de la senten.ª ... demostracion ... exemplo ... don Fran.co de Oscamora don Fran.co Zarnel y Fran.co Rodriguez

D. Fran.co y mys. d. Fran.co Oscamora y Fran.co Rodriguez

Viose una carta de la ciud de Cartagena en que escrive como ... ciud ... y un alguacil con una ... a prender a ... Ximenez por dezir que ... conforme a la ... y porque ... ermandad que aquella ciudad tiene con esta ... de aqui adelante conserbar ... se sirva mandar cessar ... se suspenda el ... se sirva ... acordo ... Rodriguez

Que se guarde la ermandad — ... de la ermandad que aquella ciudad de Cartagena ... antes ... que aquella ciud tiene ermandad con ... y que aquella ciud ... acordo ... sirva a ...

Don Fran.co Pagan y Fran.co Rodriguez

... esta ciud ... a los ... don Fran.co Pagan y Fran.co Rodriguez jurados.